



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHCUITO - JULI

**POR UNA VIDA ACTIVA Y SALUDABLE**

**BASES DEL CONCURSO PROVINCIAL DE DRILES DE GIMNASIA RÍTMICA**

**2019**

**BASES DEL CONCURSO PROVINCIAL DE DRILL DE GIMNASIA RÍTMICA 2019**

1. **DESCRIPCIÓN:**

 La presente base tiene por finalidad normar y orientar el **“CONCURSO PROVINCIAL DE DRILL DE GIMNASIA RÍTMICA 2019”** y a su vez permitir la valoración y definición de la gimnasia rítmica expresando a través de los driles gimnásticos acompañados con diferentes ritmos musicales promocionando y valorando el patrimonio cultural regional, y nacional este evento permitirá desarrollar habilidades de coordinación, destrezas simples y complejas a través de la expresión corporal.

1. **OBJETIVOS:**

**OBJETIVO GENERAL:**

* Revalorar la práctica de los driles de gimnasia rítmica como un medio para el desarrollo de capacidades físicas.
* Desarrollar habilidades y destrezas motoras de los estudiantes a través de la expresión corporal, mediante ritmos musicales permitiendo la práctica de valores.
* Dominio de materiales gimnásticos y deportivos en la ejecución de driles con creatividad y apoyo de música.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Mejorar la creatividad de los estudiantes en la ejecución del drill.
* Demostrar dominio de escenario individual y grupal.
* Dominar la sincronización audio motora en la ejecución de los drills.
* Fomentar la práctica de valores como la puntualidad, respeto y responsabilidad.
1. **BASES LEGALES:**
* Ley General de Educación N° 28044
* Ley de la Promoción del Deporte N° 28036
* Plan anual de trabajo 2019 Área de Cultura y Deporte.
* Directiva Regional N° 001-2019-GR-DREP
1. **DE LOS ORGANIZADORES:**
* Dirección de UGEL Chucuito – Juli.
* Jefatura del área de Gestión Pedagógica.
* Especialista de Educación Física.
* Docentes de Educación Física.
1. **DE LOS PARTICIPANTES:**

5.1.- Podrán participar Instituciones Educativas clasificados en la etapa a nivel Distrital de la UGEL del nivel Primario y Secundario.

5.2.- La presentación de cada Institución Educativa deberá de ser de 15 estudiantes como mínimo y 30 estudiantes como máximo del nivel primario y secundario.

5.3.- Los participantes utilizarán como indumentaria su uniforme único de Educación Física u otro de acuerdo a la presentación del dril gimnástico el cual no otorga puntaje.

5.4.- En el momento de la presentación deberán exhibir un distintivo que considere el nombre de la institución educativa.

**VI.- INSCRIPCIONES:**

6.1.- Se realizará en la secretaria o con el especialista de educación física del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Chucuito - Juli, mediante oficio indicando el responsable o delegado de la I.E. que participa. **PLAZO DEL 18-11-2019 HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE HORAS 4.00 PM.**

6.2.- Se realizará una reunión con los delegados de las II.EE participantes para realizar el sorteo del orden de presentación el día 22 de Noviembre a horas 4:00 p.m. en la UGEL Chucuito – Juli, en donde se determinara la sede de ejecución del Concurso de Drill de Gimnasia Rítmica.

**VII.- FECHA DEL EVENTO:**

7.1.- Martes 03 de diciembre del 2019

7.2.- Hora: de inicio 9.30 a.m.

7.3.- Lugar: Por determinar en reunión.

**VIII.- DE LA CALIFICACIÓN:**

8.1.- El jurado calificador estará integrado por personas idóneas, conocedores de la gimnasia rítmica y profesores de Educación Física.

**8.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| N° | CRITERIOS | PUNTOS  | ACTIVIDADES |
| 01 | Presentación | 10 | Uniforme de Educación Física u otro. |
| 02 | Coordinación, movimiento y ritmo. | 25 | Individual y colectivo |
| 03 | Uso de materiales | 25 | Grado de dificultad |
| 04 | Coreografía | 20 | Desplazamientos |
| 05 | Creatividad | 20 | Innovación |
|  | TOTAL | 100 PUNTOS |  |

**IX.- PREMIACIÓN:**

 9.1.- La premiación estará a cargo del comité organizador

 9.2.- Se premiará a los dos mejores que hayan alcanzado el mayor puntaje

 9.3.- Se otorgará Resolución Directoral de Felicitación a los directores, profesores de Educación Física y delegados de las II.EE de los distritos participantes.

**X.- DE LA PRESENTACIÓN:**

10.1.- Cada Institución Educativa participante estará presente media hora antes debidamente uniformada.

10.2.- La música a utilizarse deberá estar listo y probada con anticipación, deben traer CD y/o USB

10.3.- El tiempo de presentación será de 10 minutos como máximo.

**XI.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

 11.1.- Cada I.E. participante deberá de entregar un breve historial

 11.2.- La música a utilizarse en la ejecución del drill deberá considerar:

 Música regional, nacional e internacional (opcional)

 11.3.- No se tomará en cuenta en la calificación el pintado del rostro en los participantes

 11.4.- No está permitido dirigir el drill dentro y fuera del campo deportivo.

 11.5.- Está prohibido el uso del material pirotécnico durante su ejecución

 11.6.- La decisión de los jurados será inapelable.

 11.7.- Los aspectos no contemplados en la presente base será absueltos por la comisión organizadora.

 Juli, Noviembre del 2019

LA COMISIÓN ORGANIZADORA